

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

07 ENE. 2016

Callao,.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 09 -2016-MPC-AL

Callao, 07 ENE 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, señala que corresponde al Gobierno Local Provincial designar a tres (3) representantes, uno (1) de los cuales lo presidirá, y al Gobierno Regional le corresponde designar dos (2) representantes, en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 126-2014-MPC/AL de fecha 11 de febrero del 2014, se designó a los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao;

Que, a la fecha es necesario designar a los nuevos representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, a las siguientes personas:

- **EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY**, Presidente del Directorio.
- **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Director.
- **CARMEN ROSA ALICIA BARRETO APARICIO**, Directora.

**ARTICULO 2.-** Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JOAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE